

ACTA NO. 6 SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Cedral, San Luis Potosí, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 10-diez del mes de diciembre del año 2021, reuniéndose en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildo Profesor Juan Córdova Hernández recinto oficial de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de Cabildo, de carácter ordinaria estando presentes el C. Presidente Constitucional el Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara, Síndico Municipal Licenciado José Manuel Vázquez Villalobos, Primer Regidor Miriam Marisa Magaña Martínez, Segundo Regidor Alma Delia Aguilar Alvarado, Tercer Regidor Javier Azael Rodríguez Gloria, Cuarto Regidor Diana Griselda Díaz Gaona, Quinto Regidor Leandra Contreras Martínez y Sexto Regidor Gisela Stephania Torres Guerrero, se procede a dar inicio a la presente sesión de carácter ordinaria bajo el siguiente orden formal y legal:

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM
2. INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4. ESTADO FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, acordado el orden del día como primer punto se procede al pase de lista y verificación del quórum legal y una vez realizado el pase de lista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se le notifica al presidente que existe quórum legal para la realización de la presente sesión al estar presentes la totalidad del honorable cabildo.

Como punto número dos del orden del día se procede a la instalación legal de la sesión, hace uso de la voz el presidente municipal doctor Howard Francisco Aguilar Vergara: Siendo las quince horas con un minuto del día diez de diciembre de 2021, se declara instalada la presente sesión de carácter ordinario y validos los acuerdos que aquí se tomen.

Como punto número tres del orden del día se da lectura del acta anterior y se menciona que en la anterior sesión se tomaron los acuerdos del el proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 del municipio de Cedral, donde la tesorero menciona que los municipios están obligados a presentar a más tardar el veinticinco de noviembre de cada año su proyecto de ley de ingresos de lo anterior y como el municipio basa sus ingresos y aprovechamientos en la ley Se somete a votación el proyecto de ley de ingresos para el año

Miriam Marisa Magaña Martínez
Alma Delia Aguilar Alvarado
Howard Francisco Aguilar Vergara
Diana Griselda Díaz Gaona
Gisela Stephania Torres Guerrero

ALMA DELIA AGUILAR A.

dos mil veintidós. la cual es sometida a votación y siendo aprobado por unanimidad. En otro punto de asuntos generales el síndico municipal propone al cabildo el cobro por espacios a comerciantes con motivo de las festividades religiosas que se celebran en el santuario la cual es sometida a votación y es aprobada por unanimidad.

Como punto número cuatro del orden del día, se cede la palabra a la tesorera municipal para presentar el informe financiero correspondiente al mes de noviembre de 2021, en uso de la voz dice: conforme lo establece la ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí en su artículo 60, acorde a lo establecido por el artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en el último año de ejercicio legal el ayuntamiento saliente deberá entregar al ayuntamiento entrante de manera específica la información financiera correspondiente al mes de noviembre del año respectivo, con el objeto de que este último formule y envíe el informe financiero del mes al Congreso del Estado para su fiscalización, lo que deberá realizar a los diez días del mes siguiente. Acto seguido se somete a votación la presentación del informe financiero del mes de noviembre de 2021 siendo aprobada por unanimidad.

Siguiendo en el mismo punto solicito la a probación del cabildo para las modificaciones presupuestales del mes correspondiente siendo aprobada por unanimidad. Como punto número cinco del orden del día en asuntos generales hace uso de la voz el presidente municipal para solicitar la aprobación de la afectación de participaciones del fondo general por el periodo enero-diciembre 2022 por concepto de suministro de energía eléctrica que comisión federal de electricidad factura mes con mes propuesta que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

En otro punto de asuntos generales hace uso de la voz el presidente municipal para manifestar que en días anteriores tuvo comunicación con la secretaria de finanzas del Estado a fin de solicitar un recurso financiero por lo que se hace la propuesta al cabildo para que se autorice al presidente municipal para solicitar a la secretaria de finanzas apoyo Dr. recurso financiero extraordinario no regularizarle por un monto de \$686,000.00 (seiscientos ochenta seis mil pesos 00/100 m.n.) lo anterior con la finalidad de poder solventar necesidades propias del municipio, propuesta que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

En otro punto de asuntos generales hace uso de la voz la LEP María Guadalupe de la Garza Guerrero presidenta del DIF Municipal para dar a conocer el programa APCE (atención a la población en condiciones de emergencia) que se lleva a cabo en el área del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia por el cual pide la autorización del cabildo para la instalación del subcomité para la operación del programa propuesta que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.

ALMA DELIA AGUILAR A.

[Handwritten signatures and names in the left margin: "Diana", "Marian", "Margarita", "Jesús", "Isabel"]

MUNICIPIO DE CEDRAL SAN LUIS POTOSI



Estado Analítico Mensual de Ingresos Noviembre 2021

Rubro de Ingreso		Octubre	Noviembre	Diciembre
11	Impuestos sobre los ingresos	\$329.00	\$0.00	\$0.00
11-01	IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULO PUBLICOS	\$329.00	\$0.00	\$0.00
12	Impuestos sobre el patrimonio	\$56,888.00	\$63,575.00	\$0.00
12-01	IMPUESTO PREDIAL	\$56,888.00	\$63,575.00	\$0.00
12-01-01	A) URBANOS Y SUBURBANOS HABITACIONALES	\$52,906.00	\$42,830.00	\$0.00
12-01-04	D) RUSTICOS	\$3,982.00	\$6,159.00	\$0.00
43	Derechos por prestación de servicios	\$180,361.00	\$114,451.12	\$0.00
43-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$2,980.00	\$7,280.00	\$0.00
43-01-06	F) ACARREO DE AGUA EN PIPAS	\$2,980.00	\$7,280.00	\$0.00
43-03	SERVICIOS DE PANTEONES	\$2,677.00	\$1,193.00	\$0.00
43-03-01	A) MATERIA DE INHUMACIONES	\$572.00	\$924.00	\$0.00
43-03-02	B) OTROS RUBROS	\$278.00	\$0.00	\$0.00
43-03-03	C) USO DE LOTES EN PANTEONES	\$1,827.00	\$269.00	\$0.00
43-05	SERVICIOS DE PLANEACION	\$4,748.00	\$2,962.00	\$0.00
43-05-01	A) LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	\$2,466.00	\$1,599.00	\$0.00
43-05-02	B) LICENCIAS DE USO DE SUELO	\$2,060.00	\$1,030.00	\$0.00
43-05-05	CERTIFICACIONES	\$222.00	\$333.00	\$0.00
43-06	SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD	\$1,122.00	\$1,575.00	\$0.00
43-07	SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	\$33,063.00	\$38,661.00	\$0.00
43-07-01	A) CELEBRACION DE MATRIMONIOS	\$2,294.00	\$182.00	\$0.00
43-07-02	B) REGISTRO DE SENTENCIA DE DIVORCIO	\$420.00	\$637.00	\$0.00
43-07-03	C) CERTIFICACION DE ACTAS DE NACIMIENTO	\$26,098.00	\$34,552.00	\$0.00
43-07-04	D) CERTIFICACION DE ACTAS DE DEFUNCION	\$658.00	\$564.00	\$0.00
43-07-05	E) CERTIFICACION DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$2,818.00	\$2,209.00	\$0.00
43-07-06	F) OTROS SERVICIOS	\$634.00	\$282.00	\$0.00
43-07-07	CERTIFICACION DE ACTAS DE DIVORCIO	\$141.00	\$235.00	\$0.00
43-10	SERVICIOS DE REP., CONS. Y MTTO. DE PAVIMENTOS	\$0.00	\$660.00	\$0.00
43-14	SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	\$880.00	\$825.00	\$0.00
43-16	EXPEDICION DE COPIAS, CONST., CERTIF. REPROD. DE DOCS REQUERIDOS A TRAVES DE SOLIC. DE INFO. PUB. Y OTROS SERVICIOS	\$2,227.00	\$6,121.00	\$0.00
43-17	SERVICIOS CATASTRALES	\$132,664.00	\$55,174.12	\$0.00
43-17-01	AVALUOS CATASTRALES	\$33,871.00	\$15,521.00	\$0.00
43-17-02	CERTIFICACIONES	\$109.00	\$705.00	\$0.00
43-17-03	DESLINDES	\$5,876.00	\$333.00	\$0.00
43-17-04	TRASLADO DE DOMINIO	\$92,322.00	\$38,292.00	\$0.00
43-17-08	SUBDIVISIONES	\$486.00	\$34.00	\$0.00
43-17-09	FUSION DE PREDIOS	\$0.00	\$289.12	\$0.00
44	Otros Derechos	\$27,000.00	\$5,092.00	\$0.00
44-01	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FISICOS (DOMINIO PUBLICO)	\$27,000.00	\$5,092.00	\$0.00
44-01-01	MERCADOS Y LOCALES COMERCIALES	\$360.00	\$516.00	\$0.00
44-01-03	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA PARA FINES COMERCIALES	\$26,640.00	\$4,576.00	\$0.00
51	Productos	\$1,449.54	\$1,420.16	\$0.00
51-01	INTERESES BANCARIOS	\$1,449.54	\$1,420.16	\$0.00
51-01-01	TESORERIA	\$241.53	\$171.03	\$0.00
51-01-02	INFRAESTRUCTURA	\$940.05	\$1,082.08	\$0.00
51-01-03	FORTALECIMIENTO	\$259.07	\$166.95	\$0.00
51-01-04	OTROS	\$8.89	\$0.10	\$0.00
61	Aprovechamientos	\$3,690.00	\$20,183.01	\$0.00
61-02	Multas	\$3,690.00	\$16,230.00	\$0.00

61-02-01	MULTAS DE POLICÍA Y TRÁNSITO	\$3,690.00	\$16,230.00	\$0.00
61-04	Reintegros	\$0.00	\$3,953.01	\$0.00
61-04-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$0.00	\$3,953.01	\$0.00
61-04-01-01	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	\$0.00	\$3,953.01	\$0.00
81	Participaciones	\$1,950,491.10	\$2,029,801.31	\$0.00
81-01	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$1,209,043.71	\$1,321,908.63	\$0.00
81-02	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$386,590.21	\$382,240.73	\$0.00
81-03	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$170,560.44	\$104,186.56	\$0.00
81-06	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$147,953.57	\$188,602.64	\$0.00
81-09	GASOLINAS Y DIESEL	\$36,343.17	\$32,862.75	\$0.00
82	Aportaciones	\$3,524,414.00	\$3,524,411.00	\$0.00
82-01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$2,407,366.00	\$2,407,363.00	\$0.00
82-02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$1,117,048.00	\$1,117,048.00	\$0.00
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$53,511.94	\$37,332.89	\$0.00
84-01	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$7.15	\$0.00	\$0.00
84-02	FONDO DE COMPENSACION ISAN	\$5,651.79	\$5,651.79	\$0.00
84-03	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$31,007.10	\$26,752.29	\$0.00
84-05	OTROS INCENTIVOS ECONOMICOS	\$16,845.90	\$4,928.81	\$0.00
Total		\$5,798,134.58	\$5,796,266.49	\$0.00

ALFA DELIA AGUILAR-A.

Vertical 1-34 1/2 mg. 1/25. M.A.

Vertical 2-34 1/2 mg. 1/25. M.A.

Vertical 3-34 1/2 mg. 1/25. M.A.

Vertical 4-34 1/2 mg. 1/25. M.A.

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE CEDRAL SAN LUIS POTOSI



Análítico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto Noviembre 2021

Objeto del Gasto		Octubre	Noviembre	Diciembre
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,575,787.72	\$ 1,745,162.28	\$ -
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$1,533,989.61	\$1,560,143.10	\$0.00
1111	Dietas	\$163,152.90	\$154,152.90	\$0.00
1131	Sueldos base al personal permanente	\$1,370,836.71	\$1,405,990.20	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,798.11	\$19,973.22	\$0.00
1331	Horas extraordinarias	\$200.00	\$0.00	\$0.00
1341	Compensaciones	\$1,598.11	\$19,973.22	\$0.00
1600	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$40,000.00	\$165,045.96	\$0.00
1521	Indemnizaciones	\$40,000.00	\$165,045.96	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 30,360.01	\$363,514.22	\$ -
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y	\$27,887.81	\$126,817.79	\$0.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$27,887.81	\$103,199.11	\$0.00
2150	Material impreso e informacion digital	\$0.00	\$9,418.04	\$0.00
2161	Material de limpieza	\$0.00	\$14,200.64	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,656.20	\$5,790.84	\$0.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$1,656.20	\$5,790.84	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE	\$0.00	\$80,041.76	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00	\$9,723.76	\$0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$0.00	\$21,505.50	\$0.00
2491	Otros materiales y articulos de construcción y reparación	\$0.00	\$48,812.50	\$0.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$66.00	\$21,831.00	\$0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$66.00	\$21,831.00	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$750.00	\$111,463.83	\$0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$750.00	\$111,463.83	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS	\$0.00	\$7,569.00	\$0.00
2731	Articulos deportivos	\$0.00	\$7,569.00	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 520,686.41	\$883,701.82	\$ -
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$410,954.33	\$438,346.19	\$0.00
3111	Energía eléctrica	\$401,029.00	\$425,215.00	\$0.00
3121	Gas	\$1,647.33	\$1,119.19	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$8,278.00	\$12,012.00	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$81,200.00	\$108,334.20	\$0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo	\$0.00	\$27,134.20	\$0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$81,200.00	\$81,200.00	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$17.40	\$3,056.60	\$0.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00	\$3,056.60	\$0.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$17.40	\$0.00	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y	\$3,149.50	\$32,072.03	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$945.50	\$0.00	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$2,204.00	\$28,364.03	\$0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y	\$0.00	\$2,088.00	\$0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00	\$1,620.00	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$2,668.00	\$4,640.00	\$0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre	\$2,668.00	\$4,640.00	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	\$7,393.00	\$19,182.96	\$0.00
3751	Viáticos en el país	\$7,393.00	\$19,182.96	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$7,114.18	\$168,309.84	\$0.00
3811	Gastos de ceremonial	\$0.00	\$26,680.00	\$0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$7,114.18	\$137,071.84	\$0.00
3851	Gastos de representacion	\$0.00	\$4,558.00	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$8,190.00	\$109,760.00	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$8,190.00	\$109,760.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 109,927.46	\$319,195.08	\$ -

ALMA DELTA AGUILAR, A.
 Milton Marisa Mojado Lugo
 Abante
 J. J.

4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$2,745.00	\$210,469.46	\$0.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$2,745.00	\$24,340.00	\$0.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00	\$186,129.46	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$107,182.46	\$108,725.62	\$0.00
4511	Pensiones	\$105,639.30	\$105,639.30	\$0.00
4591	Otras pensiones y jubilaciones	\$1,543.16	\$3,086.32	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$14,399.98	\$ -
6100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$14,399.98	\$0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00	\$14,399.98	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 191,400.00	\$762,247.67	\$ -
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$110,200.00	\$414,434.67	\$0.00
6127	CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$110,200.00	\$414,434.67	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$81,200.00	\$347,813.00	\$0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores	\$81,200.00	\$347,813.00	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9910	ADEFAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9911	ADEFAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL		\$ 2,428,161.60	\$4,078,221.05	\$ -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mónica María Aragón Lira
 Directora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIA DEL CARMEN AGUILAR

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal Siendo las 17:01 diecisiete horas con un minuto del día 10-diez de diciembre del 2021 dos mil veintiunos me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON

Howard Francisco Aguilar V.
DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Jose Manuel Vazquez Villalobos
LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS
SÍNDICO MUNICIPAL

Miriam Marisa Magaña Mtz
LEP. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

Alma Delia Aguilar Alvarado
C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

Javier Azael Rodriguez Gloria
LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA
TERCER REGIDOR

Diana Griselda Diaz Gaona
LEP. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA
CUARTO REGIDOR

Leandra Contreras Martinez
C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ
GUERRERO
QUINTO REGIDOR

Gisela Stephanie Torres
LIC. TRAB. SOC. GISELA STEPHANIA TORRES
SEXTO REGIDOR

Roberto Cecilio Yañez Torres
LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO